

XV Jornadas de la carrera de Sociología

Aportes y desafíos de la Sociología para comprender y transformar nuestro tiempo

Eje 4: poder, conflicto, cambio social

Mesa 54: La Cuestión Ambiental en debate. Discusiones en torno a la relación Sociedad – Naturaleza

María Mercedes Díaz

IEALC - UBA

Salud y género en la cuestión ambiental: reflexiones en torno a los agronegocios

1. Resumen

En esta ponencia abordaremos cómo el modelo de los agronegocios expresa el avance del capital sobre los territorios, como estrategia de acumulación y cómo, en este proceso, se entrecruzan las perspectivas de género y salud.

Realizaremos énfasis en la producción de alimentos como eje clave en la disputa de significados acerca de la alimentación y, por lo tanto, en las consecuencias que esto tiene en los procesos de salud de la población. Asimismo, analizaremos cómo la perspectiva de género atraviesa esta problemática y nos permite reflexionar acerca de los cuerpos-territorios como espacios de resistencia frente a los agronegocios.

La sociedad-naturaleza, en este marco, es indagada desde una mirada crítica al binarismo y al pensamiento dicotómico, y nos interrogamos entonces cómo se interrelacionan en el presente con las perspectivas de salud comunitaria y género.

Si bien es una problemática global, realizaremos especial énfasis en cómo se despliegan estas discusiones en Argentina, ejemplificando con casos de Traslasierra (Córdoba) y de la provincia de Buenos Aires.

Palabras clave: agronegocios - género - salud

2. Avance sobre los territorios

A lo largo del siglo XXI se intensificó el avance del capital sobre los territorios, profundizando la explotación de los mismos con el objetivo de garantizar la reproducción del proceso de acumulación, en detrimento de la sociobiodiversidad. De este modo, se vio consolidado el extractivismo en general y los agronegocios en particular como modelo hegemónico de producción de alimentos, mercantilizando con ello la alimentación y con graves consecuencias socioambientales y sanitarias.

Este proceso se despliega a través de prácticas de despojo, violencia, extracción y explotación, por lo que se ha analizado como “acumulación por desposesión” (Harvey, 2005), dando cuenta de cómo dichas prácticas son constitutivas de la esencia del capitalismo y persisten durante todo su desarrollo histórico.

Especialmente, el avance del capital ocurre sobre los territorios de nuestra región, históricamente asignada por el colonialismo a cumplir un rol de proveedora de materias primas para el mercado internacional. Es, entonces, un hecho histórico que reconoce sus orígenes desde la conquista y genocidio sobre América Latina, y que a su vez presenta especificidades en el presente.

Svampa (2012) analiza la consolidación de esta fase de acumulación en el nuevo siglo como el “consenso de los commodities”. Se trata de un consenso a nivel regional en torno al avance acelerado del agronegocio y de las prácticas extractivistas en general, como estrategia de desarrollo y crecimiento económico basada en la intensificación de proyectos de control, extracción y exportación de bienes naturales sin valor agregado.

Con respecto a los agronegocios, es un concepto planteado por Davis y Goldberg en 1957 para superar la dicotomía agricultura/industria y pensar al sistema alimentario como integrado, en el que predomina la transectorialidad, es decir, la integración de todos los eslabones de la cadena del proceso productivo agrario e industrial. En este contexto, durante la década de 1950, se desarrolla un proceso conocido como Revolución Verde, caracterizado por “la aplicación de tecnologías como las semillas mejoradas en condiciones controladas y los agrotóxicos, con la finalidad de generar altas tasas de productividad agrícola” (Arrúa, 2019, p. 11). Se trata del despliegue de transformaciones en el agro a partir del desarrollo de semillas híbridas y, más adelante, genéticamente modificadas, así como la profundización de la mecanización, la siembra directa y el uso de químicos y técnicas para aumentar la productividad y reproducir la ganancia.

Siguiendo esta línea, Gras y Hernández (2013) definen el modelo de agronegocios en el marco de las dinámicas capitalistas recientes, como la financiarización de la economía, la transnacionalización del sector agroalimentario, el acaparamiento de tierras y los desarrollos tecnológicos y científicos. Las autoras sostienen que se trata de un modelo

científico-tecnológico basado en cuatro pilares: tecnológico, financiero, productivo y organizacional.

Las transformaciones del régimen alimentario dan cuenta del carácter dinámico del proceso de acumulación capitalista en general y en el agro particularmente. Se identifica un tercer periodo denominado “régimen alimentario corporativo” (McMichael, 2004), “que puede asociarse con lo que ha venido en llamarse globalización –estrategia del capital para organizar las operaciones que llevan a su revalorización, a escala planetaria-” (Delgado Cabeza, 2010, p. 33).

Por su parte, Otero (2013) da cuenta de estas transformaciones en el presente a través de lo que denomina “régimen alimentario neoliberal”, complejizando el análisis e incluyendo al Estado como promotor de la agenda neoliberal, a las “agroempresas multinacionales” del capitalismo global y a la biotecnología como paradigma tecnológico de la agricultura. Es un concepto que, según el autor, pone de manifiesto la crisis del régimen alimentario y sus contradicciones: “Con el régimen alimentario neoliberal hemos pasado de una era de sobreproducción y precios bajos a otra de sobreproducción y volatilidad en los precios” (p. 51-52).

Este régimen se corresponde con el despliegue y la liberación de los cultivos transgénicos, especialmente a partir de los años 90, y ubica como elemento central del análisis el papel del Estado en la economía política de los alimentos y como facilitador del dominio de las grandes agroempresas (Otero, 2013). En este marco, el autor analiza al Estado como promotor de la “neorregulación”, es decir, “el nuevo conjunto de políticas y regulaciones asociadas con el globalismo neoliberal” (p. 56), que resultan favorables al poder de las agroempresas multinacionales.

Otro elemento que forma parte de este régimen es lo que se ha denominado como “modelo biotecnológico agrario”, que se consolidó en la década de 1990, fortaleciendo el modelo agrario de la Revolución Verde, y que “a través del paquete “semillas-agroquímicos-siembra directa”, implicó la reconfiguración de las relaciones de producción agrarias, y cristalizó grandes modificaciones en la concepción social de la naturaleza y los conocimientos” (Perelmuter y Poth, 2009, p. 109).

Esta dinámica comprende entonces una lucha por el control territorial en la cual se disputan definiciones y significados de la naturaleza. Existe por un lado, la defensa por parte de movimientos sociales de la noción de “bienes naturales comunes” frente al concepto dominante, establecido desde una racionalidad instrumental, de “recursos naturales”, los cuales incluyen el suelo, el agua, los minerales, las semillas y toda la biodiversidad que sea útil para la reproducción del proceso de acumulación capitalista. La concepción de bienes comunes permite cuestionar la concepción utilitarista que los define como “commodities” y

“recursos naturales estratégicos”, ya que implica afirmar su valor como patrimonio natural, social y cultural (Svampa, 2012).

Este fenómeno de mercantilización de bienes comunes ha sido estudiado además como la “subsunción real de la naturaleza al capital”, referida al “proceso creciente de apropiación capitalista del entorno natural y la creación de una segunda naturaleza” (Sabbatella, 2009, p. 1). Se trata de una disputa de significados con consecuencias que se materializan en un determinado modo de concepción y explotación de la naturaleza.

En este proceso, economía y ambiente no son mutuamente independientes y el capitalismo es, entonces, “una manera de organizar la naturaleza” (Moore, 2020, p. 17). Capitalismo y colonialismo se vinculan a la dinámica de acumulación, y se identifican los orígenes de las crisis socioambientales en el Capitaloceno, o sea, en la “era histórica configurada por relaciones que privilegian la acumulación sin fin del capital” (Moore, 2020, p. 205).

Asimismo, implica pensar en el territorio más allá de superficies de suelos con ciertos elementos y propiedades naturales, sino como espacio socialmente construido (Santos, 2000), como producido en un espacio geográfico a partir de las relaciones sociales, que son también de poder y de conflicto (Fernandes, 2005). Esto supone, entonces, pensar al territorio desde una perspectiva emancipatoria, reconociendo al colonialismo como constitutivo de las relaciones sociales y de los estados territoriales modernos (Porto-Gonçalves, 2009).

Giarraca (2006) también explica esto a partir de la idea de “territorios en disputa”: “Se trata de una territorialidad como proceso, espacios hoy en construcción y en disputa, geografías desgarradas y reconfiguradas” (p. 52). La autora analiza cómo predomina la idea productivista de los bienes naturales, lo cual tiene como consecuencia la disputa de los pueblos con las empresas y los Estados por el respeto a la biodiversidad y a una concepción de los territorios que tenga como prioridad el ejercicio del derecho a una vida digna. En esta línea, Wahren (2021) propone pensar en “territorios insurgentes”, es decir, procesos territoriales de los movimientos sociales, cómo en un territorio despliegan sus prácticas de cambio social, incluso en conflicto con las territorialidades hegemónicas.

3. Alimentación desde una perspectiva de salud colectiva

Como explicamos, la producción de alimentos se desarrolla en el marco de los agronegocios y, precisamente, de un modelo biotecnológico que incide directamente en la alimentación a nivel mundial, y en este punto, es fundamental analizar cómo esta última es definida y quiénes están detrás de ello.

En cuanto a las definiciones de la alimentación, cabe destacar que es concebida desde 1948 como un derecho establecido en el artículo 25 de la Declaración Universal de los

Derechos Humanos. Según FAO (2007), no se trata simplemente del derecho de una persona a ser alimentada sino del derecho a alimentarse en “condiciones de dignidad”. Partiendo desde esta perspectiva, entonces, la alimentación manifiesta un carácter histórico, social y cultural que complejiza la mirada más allá del acto de comer como mera respuesta a una necesidad biológica.

Genes, semillas, insumos químicos, maquinaria, procesamiento, transporte, comercialización, y todos los eslabones de la cadena alimentaria, incluyendo la distribución, son controlados por pocas empresas. Esto se evidencia lo ocurrido en el año 2017, cuando Dow y Dupont se fusionaron y se creó Corteva, una empresa en conjunto, mientras que ChemChina adquirió Syngenta por 43.000 millones de dólares y al año siguiente, en 2018, Bayer compró Monsanto por 63.000 millones de dólares. De esta manera, el 60% del mercado mundial de semillas y más del 70% del de pesticidas quedó en poder de cuatro empresas: Bayer-Monsanto, Corteva Agriscience, Syngenta-ChemChina y BASF (Grupo ETC, 2018).

Cabe destacar la fusión Bayer-Monsanto, dos representantes del capital en la producción farmacéutica y agrícola, evidenciando cómo el mismo modelo agroalimentario que enferma a las poblaciones, es el que además controla el abordaje a la salud. En relación con esto, las prácticas basadas en el uso intensivo y masivo de agrotóxicos para la producción, venta y consumo de objetos comestibles ultraprocesados condicionan los procesos de salud, enfermedad, atención y cuidados de la población, obstaculizando el derecho a la alimentación, a decidir qué y cómo producir alimentos adecuados. Se trata de una transversalización de las implicancias del modelo médico hegemónico, el cual es definido por Menéndez (1988) como:

El conjunto de prácticas, saberes y teorías generados por el desarrollo de lo que se conoce como medicina científica, el cual desde fines del siglo XVIII ha ido logrando establecer como subalternas al conjunto de prácticas, saberes e ideologías teóricas hasta entonces dominantes en los conjuntos sociales, hasta lograr identificarse como la única forma de atender la enfermedad legitimada tanto por criterios científicos, como por el Estado. (p. 1)

Esto se corresponde con las corrientes biologicistas, procedimiento centradas e individualistas (Iriart, 2008) y tiene como correlato la medicalización y medicamentación de la sociedad. En línea con el modelo médico hegemónico, la medicalización es el proceso histórico y progresivo a través del cual la medicina “se ocupa y trata problemas no médicos asociados a características intrínsecas de la vida, es decir, a la condición humana misma;

así, problemas de la vida son tratados en términos de problemas médicos como padecimientos, síndromes o enfermedades” (Faraone et. al, 2009, p. 2).

Es decir, no sólo se legitima el saber médico occidental como el único conocimiento válido para abordar los procesos de salud, sino además para explicar e intervenir medicalizando la vida en general. En este proceso, la industria farmacéutica cumple un rol esencial porque la respuesta intrínseca a los diagnósticos de la medicalización es, entonces, la medicamentación a través de un fármaco, “transformando en trastornos o en enfermedad situaciones que antes pertenecían a otras dimensiones culturales y sociales de la vida cotidiana” (Ídem).

Frente a este modelo médico-agrícola hegemónico, consideramos a la salud en términos de procesos colectivos y no de eventos individuales, para ir más allá de la respuesta sanitaria enfermológica según la cual la salud se reduce a intervenciones médicas sobre enfermedades, desconociendo que existen en el marco de las determinaciones sociales. En este sentido, comprendemos que la alimentación es parte constitutiva de la salud, como también lo es el acceso a la tierra, a las semillas, al agua y a todas las formas de vida que las poblaciones desean y defienden en sus territorios.

La problemática que analizamos supone una constante histórica y no se limita a una cuestión de acceso a un recurso o de maximización de ganancias del modelo de los agronegocios, sino que forma parte de un marco explicativo de los conflictos y crisis en torno al ambiente, la alimentación y la salud. Por ende, es pertinente y necesario reconocer el control territorial y la alimentación desde la salud colectiva (Granda, 2004): “la salud poblacional en su realidad histórica, en su matriz contextual, en su fundamentación vital y no solo como descuento de enfermedad. Se requiere además, cambiar las prácticas que buscan únicamente éxito técnico ante el compromiso de alcanzar logros prácticos” (p. 1).

La salud como proceso social implica también un enfoque epidemiológico comunitario, situado y crítico, que vaya más allá de la construcción de índices y tasas de prevalencia e incidencia, y que supere la búsqueda fragmentada de causas aisladas de eventos individuales, pretendiendo a la vez universalizar y estandarizar patrones, hábitos y cuerpos “saludables”. La epidemiología comunitaria propone, por el contrario, la participación de la población y la crítica de aquellas perspectivas discriminatorias y reduccionistas.

Con esto nos referimos a que el estudio de las problemáticas de salud poblacional que se deben, por ejemplo, al uso de agrotóxicos y a la masividad de los ultraprocesados, debe contemplar el modelo productivo que los genera y cómo, a su vez, ese modelo despliega métodos de despojos para el control territorial. Frente a esto, “las clásicas herramientas de análisis de lógicas “causa-efecto” (aún las que incluyen los modelos multicausales), son insuficientes para poder explicar la complejidad de los procesos que determinan los ciclos vitales de los sujetos” (Verzeñassi, 2018, p. 69). Es necesaria una epidemiología construida

a través de la participación de la población, que conoce el territorio e identifica los problemas de salud existentes en la comunidad.

Es también fundamental, como mencionamos previamente, la crítica al etiquetado de situaciones de salud que tiene consecuencias discriminatorias y respuestas reducidas a la medicalización y el cuestionamiento al “ajuste de los comportamientos alimentarios según principios de normalidad y moralidad discutibles, que tiene un sesgo de género y es profundamente clasista y racista” (Contrera, 2019, p. 50).

Por ejemplo, el uso de índices supuestamente objetivos, como el de masa corporal, para definir y encasillar “estados” de salud o enfermedad, a través de términos como “exceso” o “sobrepeso”, sin conocer realmente la fisiología e historia de las personas, y sólo orientándose por la forma de sus cuerpos y por una escala numérica que establece y estandariza lo normal y lo anormal, lo saludable y lo patológico: “La “hipercorporización” de lxs sujetxs anormalizadx, es decir, su reducción a un aspecto de su existencia, específicamente de su cuerpo, implica que lo que digamos acerca de su “salud” (o falta de ella) se referirá solamente a dicho aspecto” (Pérez, 2019, p. 33).

4. Cuerpos-territorios: la perspectiva de género como resistencia al agronegocio

Continuando con la reflexión acerca del abordaje de las consecuencias sanitarias de los agronegocios en las corporalidades, consideramos que la perspectiva de género da cuenta de esto al poner en evidencia el rol del patriarcado en las prácticas de despojo y explotación. Esto a su vez nos permite retomar el análisis sobre el territorio desde una perspectiva latinoamericana en la cual existe, de acuerdo con Haesbaert (2020), “un eje en la cuestión de la defensa de la propia vida, de la existencia o de una ontología terrena/territorial, vinculada a la herencia de un modelo capitalista extractivista, moderno-colonial de devastación y genocidio” (p. 268).

En el contexto regional, dicho autor conceptualiza el territorio como territorio de “r-existencia”, retomando este concepto de Porto-Gonçalves, contra las violencias y el despojo que el colonialismo opera sobre el mismo, y es por ello que incluye en su análisis la idea que identifica en los pueblos originarios de América Latina, de “cuerpo-tierra-territorio”, como concepción decolonial que complejiza la multiplicidad de la corporeidad y las prácticas extractivistas impuestas:

En verdad, hablar de cuerpo-tierra-territorio (en las diferentes combinaciones de estos términos) es hablar, como vimos, tanto de la etno como de la biodiversidad, conjugándolas. Así, tenemos derivaciones de control territorial dependiendo del elemento más importante a ser controlado -al lado de la más genérica tierra-territorio

podemos tener al agua-territorio y, en el caso de la defensa de los bosques, la selva-territorio o, también, una montaña-territorio, en el caso de la lucha contra el gran extractivismo mineral. (Haesbaert, 2020, p. 295)

Este concepto es fundamental porque las consecuencias de los agronegocios atraviesan las corporalidades, a través de la transformación de los patrones de acceso y consumo de alimentos, de los procesos de salud de la población, así como también de la configuración de los territorios como agroecosistemas para la producción de mercancías.

Cuerpo-territorio implica también dar cuenta de la perspectiva de género de manera transversal e interseccional, ya que comprender la producción de alimentos y sus consecuencias ambientales y en la salud es abordar el análisis en clave de clase, raza y género operando en conjunto y no autónomamente (Pombo, 2012). En relación con esto, el ecofeminismo crítico aporta al análisis de cómo el capitalismo se basa en la separación de la vida humana y los límites ecológicos y además, de acuerdo con Herrero (2015), “establece la importancia material de los vínculos y las relaciones; se centra en la inmanencia y vulnerabilidad de los cuerpos y la vida humana” (p. 4), ya que “Al visibilizar la dependencia de la economía de la naturaleza y de los trabajos ligados al cuidado de la vida humana, se derrumban las fronteras entre la producción y la reproducción, socavando de esta manera el patriarcado capitalista” (p. 6).

La perspectiva de género entonces nos permite explicitar que estamos frente a un sistema de patriarcado capitalista, entendiendo que el patriarcado es la “estructura jerárquica originaria” (Segato, 2003, p. 12) presente en todos los campos de la vida social, “enhebrados por un hilo único que los atraviesa y los vincula en una única escala articulada como un sistema integrado de poderes, donde género, raza, etnia, región, nación, clase se interpenetran en una composición social de extrema complejidad” (Ídem).

Desde esta perspectiva, entonces, el control territorial opera también sobre los cuerpos, a través de una determinada disposición espacio-temporal que impone, por ejemplo y para el problema de investigación que estudiamos, una determinada alimentación, con unos determinados patrones de consumo transformados por el sistema agroalimentario enmarcado en los agronegocios, con un acceso y un consumo definidos por ese modelo, lo que tiene ciertas consecuencias socioambientales y sanitarias que se encarnan en las corporalidades.

5. Reflexiones finales: salud comunitaria y feminismos campesinos y populares

Para finalizar, es interesante analizar cómo se articulan las perspectivas desarrolladas en este trabajo en casos concretos de resistencias al agronegocio. En particular, en territorios

donde este modelo es hegemónico y, sin embargo, existen experiencias de resistencia y propuesta de alternativas productivas, de salud comunitaria y de construcción desde los feminismos campesinos y populares, como Traslasierra (Córdoba) y la provincia de Buenos Aires.

Con respecto a los feminismos campesinos y populares, es interesante dar cuenta de que proponen una perspectiva emancipatoria feminista articulada a partir de la necesidad de no jerarquizar las opresiones, organizando las acciones reconociendo que “en el sistema capitalista patriarcal y colonial las distintas formas de dominación y disciplinamiento de los cuerpos, los territorios, las comunidades, la naturaleza de la que somos parte se refuerzan mutuamente” (Korol, 2016, p. 146).

En Traslasierra, especialmente en los últimos 20 años, se ha acelerado el avance del agronegocio, pasando por encima de las producciones locales tradicionales y de las características fitogeográficas de la región, que abarca los departamentos de Pocho, San Alberto y San Javier y es costeada por las Sierras de los Comechingones. Aquí donde históricamente el campesinado se ha dedicado a la cría de ganado, sobre todo caprino en la zona de secano, a la producción apícola y recolección de hierbas nativas, la agricultura empresarial se ha impuesto a través de prácticas entre las cuales se destaca el desmonte de bosque nativo y la instalación de sistemas de riego por pivot para los círculos de siembra, extrayendo intensivamente agua de las cuencas, generando graves consecuencias hídricas y sanitarias.

Frente a esta situación, destacamos como ejemplo de organización y resistencia a la Unión Campesina de Traslasierra (UCATRAS), que a su vez forma parte del Movimiento Campesino de Córdoba (MCC). Se trata de una organización formada por campesinxs hace 20 años, que proponen el fortalecimiento de la identidad del campesinado como productor de alimentos sanos. En ese sentido, defienden la agroecología como paradigma basado en los ciclos de la naturaleza y atravesado por las dimensiones social, política, cultural, económica, además de la productiva. Considerando esto, sus áreas de acción abarcan la defensa del territorio frente a los desalojos y prácticas extractivas impuestas por el agronegocio; la diversificación de la producción campesina, la formación de promotorxs de salud, entendiendo la promoción de la salud como una práctica territorial comunitaria fundamental para la prevención y la producción social de salud (Merhy y Tulio Batista, 2011) y no como respuesta asistencial a la enfermedad; la comunicación popular a través, por ejemplo, del programa radial Monte Adentro en una radio comunitaria de Villa Las Rosas; la articulación con otrxs productorxs como la Unión de Productorxs Caprinos (UPROC) del Valle de Conlara (San Luis); la construcción de circuitos de comercio locales y a precios justos, como el Almacén Campesino Monte Adentro, y demás líneas de acción orientadas a generar las condiciones para que el campesinado no sea expulsado de su territorio.

Asimismo, destacamos el abordaje de la cuestión de género a través de, por ejemplo, la Escuela Popular de Género del MCC, de la cual forma UCATRAS a través de la formación de promotorxs territoriales con perspectiva de género, cuyo objetivo es “problematizar las opresiones y desigualdades de género vividas en los contextos rurales del Noroeste Cordobés; alcanzar la transformación de las estructuras patriarcales que organizan roles de género jerárquicamente diferenciados; y construir un feminismo campesino y popular”¹.

Otro caso que resulta interesante destacar se ubica en la provincia de Buenos Aires, un territorio donde los agronegocios han sido históricamente hegemónicos, a diferencia de Traslasierra donde ha avanzado y se ha consolidado como dominante especialmente en los últimos 20 años. Este caso es el de Exaltación Salud, formada en 2012 en el partido de Exaltación de la Cruz, a 80 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por iniciativa de dos mujeres que convocaron a vecinxs a organizarse frente a las fumigaciones con agrotóxicos que el agronegocio realiza en la zona².

Esta organización pone de manifiesto las consecuencias sanitarias de las prácticas de envenenamiento poblacional que realiza el agronegocio, evidenciando de esta manera que la salud no es un problema individual y que se define por determinaciones sociales, entre las cuales se destaca la producción agroalimentaria. En este territorio, en el 2019, una avioneta fumigó directamente sobre dos escuelas, y las personas que estaban tuvieron que recibir asistencia sanitaria inmediatamente, hecho que derivó en una ordenanza que prohibió las fumigaciones aéreas a menos de 1000 metros de distancia de zonas urbanas y escuelas rurales.

En el presente, esta organización lucha porque se cumpla dicha ordenanza y porque la población pueda ejercer el derecho a la salud integral, un derecho humano que debe priorizarse ante la necesidad del agronegocio de reproducir sus ganancias en desmedro del ambiente y de las personas.

Los casos sobre los que reflexionamos no son los únicos, existen muchas experiencias de organización que señalan la urgencia de transformar la relación sociedad-naturaleza, poniendo el eje en un abordaje integral, como propone la agroecología. Además, dan cuenta de cómo la articulación de la perspectiva de género y la salud comunitaria se expresan en los cuerpos-territorios, demostrando que otras formas de vida, libres de violencias y despojos, son posibles.

¹ Extraído de: <https://www.youtube.com/watch?v=vB4bW4rcebE&t=50s>

² Extraído de: <https://anccom.sociales.uba.ar/tag/exaltacion-salud/>

Referencias

- Arrúa, L. (2019). Imperios alimentarios. Corporaciones transnacionales en Paraguay. BASE IS.
- Contrera, L. (2019). De la patología y el pánico moral a la autonomía corporal: gordura y acceso a la salud bajo el neoliberalismo magro. En Salud Feminista. Soberanía de los cuerpos, poder y organización. Tinta Limón.
- Delgado Cabeza, M. (2010). El sistema agroalimentario globalizado: imperios alimentarios y degradación social y ecológica. Revista de Economía Crítica, nº10, segundo semestre 2010.
- FAO (2007). El derecho humano a la alimentación.
- Giarraca, N. (2006). Territorios en disputa: Los bienes naturales en el centro de la escena. Revista Realidad económica nº 217
- Faraone, S., Barcala, A., Torricelli, F., Bianchi, E., Ballesteros, I., López Casariego, V., Leone, C., Tamburrino, C. (2009). . Medicalización/medicamentalización de la infancia. Políticas públicas, actores sociales y nuevos escenarios. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología.
- Fernandes, M. (2005). Movimientos socio-territoriales y movimientos socio-espaciales. Observatorio Social de América Latina N°16. CLACSO.
- Gras, C. y Hernández, V. (2013). El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización. Editorial Biblos.
- Granda, E. (2004) ¿A qué llamamos Salud Colectiva, hoy? Revista Cubana Salud Pública 30 (2).
- Grupo ETC, IPES-Food (2018). Demasiado grandes para alimentarnos.
- Haesbaert, R. (2020). Del cuerpo-territorio al territorio-cuerpo (de la Tierra). Contribuciones decoloniales. Revista Cultura y Representaciones Sociales 29 (15), pp. 267-301.
- Harvey, D. (2005). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. Socialist register. CLACSO.
- Herrero, Y. (2015). Apuntes introductorios sobre el ecofeminismo. Centro de Documentación Hegoa Boletín de recursos de información nº43, junio 2015.
- Iriart, C. (2008). Capital financiero versus complejo médico-industrial: los desafíos de las agencias regulatorias. Ciência e Saúde Coletiva, Rio de Janeiro, v. 13, n. 5, p. 1619-1626.
- Korol, C. (2016). Feminismos populares. Las brujas necesarias en los tiempos de cólera. Revista Nueva Sociedad, N° 265.
- Laurell, A. (1986). El estudio social del proceso salud enfermedad en América Latina. Cuadernos Médico Sociales No 37. CESS, Rosario, pp. 3-18.

- McMichael, P. (2004). "A food regime genealogy", *Journal of Peasant Studies*, 36 (1), pp. 139-169.
- Menéndez, E. (1988). Modelo Médico Hegemónico y Atención Primaria. Segundas Jornadas de Atención Primaria de la Salud. 30 de abril al 7 de mayo de 1988, pp. 451-464.
- Merhy, E., Tulio Batista, F. (2011). El reconocimiento de la producción subjetiva del cuidado. *Revista Salud Colectiva* vol.7, n.1
- Moore, J. (2020). El capitalismo en la trama de la vida. Ecología y acumulación de capital. *Traficantes de sueños*.
- Perelmuter, T. y Poth, C. (2009). Los caminos del conflicto: una mirada retrospectiva sobre el rol del Estado en el modelo biotecnológico agrario.
- Pérez, M. (2019). Salud y soberanía de los cuerpos: propuestas y tensiones desde una perspectiva queer. En *Salud Feminista. Soberanía de los cuerpos, poder y organización*. Tinta Limón.
- Pombo, M .G. (2012). La inclusión de la perspectiva de género en el campo de la salud. *Disputas por la (des)politización del género*. *Revista Margen*, N° 66.
- Porto-Gonçalves, C. (2009). De Saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 8(22).
- Sabbatella, I. (2009). Crisis ecológica y subsunción real de la naturaleza al capital. *Íconos Revista de Ciencias Sociales* N° 36, pp. 69-80.
- Santos, M. (2000). El territorio: un agregado de espacios banales. *Boletín de Estudios Geográficos* N° 96, pp. 87-96.
- Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Universidad Nacional de Quilmes.
- Svampa, M. (2012). Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. *Revista del Observatorio Social de América Latina*, 13 (32), pp. 15-38.
- Verzeñassi, D. (2018). Epidemiología para la ciencia digna. En *Con la soja al cuello*. Base IS.
- Wahren, J. (2021). "Territorios insurgentes". Aportes conceptuales en torno a la dimensión territorial de los movimientos sociales de América Latina. En *Revista NERA*, 24(61), p. 15-35.